

2. Concepto SI NO Inscripción

4. Número de formulario

14801702892



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
 9 0 1 5 5 5 3 5 1 | 0 DV Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico
 1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	1	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres	
35. Razón social SOULMATE COMPANY S.A.S.				
36. Nombre comercial				
37. Sigla				
UBICACIÓN				
38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Antioquia	40. Ciudad/Municipio 0 5 Medellín	0 0 1

41. Dirección principal CL 5 45 121	42. Correo electrónico carlosortized@gmail.com	
43. Código postal 0 1 0 0 0 5	44. Teléfono 1 3 1 7 3 8 0 3 0 6 9	45. Teléfono 2 3 1 3 6 9 7 9 7 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades
46. Código 7 0 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 1 2 1 3	48. Código 7 0 2 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 1 2 1 3	50. Código 1 2
				51. Código
				52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código 5	4	2	4	8																						
05- Imp. renta y compl. régimen ordinario																										
42- Obligado a llevar contabilidad																										
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																										

Obligados aduaneros										Exportadores								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3			
54. Código 11	12	13	14	15	16	17	18	19	20				57. Modo					
													58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 14 / 15 : 01: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FELIPE BOTERO MOLINA

985. Cargo ABOGADO JUNIOR DE REGISTROS